



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
 Carrera 44 N° 38 – II Edificio Banco Popular Piso 4°.  
 BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.  
 CctoI6ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.-080013153016-2022-00282-00.

Verbal - Pertenencia

Demandantes: FUNDACIÓN SOCIAL ELOHIN.

Demandado: JULIO MUVDI ABUFHELE Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Asunto: Auto interlocutorio. Rechaza demanda.

**INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 16 de diciembre de 2022.**

Al Despacho de la señora Juez, el proceso verbal de pertenencia radicado bajo el número 2022-00279 incoado por FUNDACIÓN SOCIAL ELOHIN contra JULIO MUVDI ABUFHELE Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS; informando que la parte demandante no subsanó la demanda dentro del término legal para ello.- Sírvase proveer.

*Silvana T.*

**SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA  
 SECRETARIA**

**JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
 Barranquilla, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).-**

Revisada la presente demanda verbal de pertenencia elevada por FUNDACIÓN SOCIAL ELOHIN contra JULIO MUVDI ABUFHELE Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, radicada bajo el número 08-001-31-53-016-2022-00282-00, se observa que el demandante no subsanó los errores de los cuales adolecía la demanda notados en el auto del 6 de diciembre de 2022, notificado por estado N° 207 del 7 de diciembre de 2022, tal como se observa en el pantallazo del micrositio del Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Barranquilla:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-civil-del-circuito-de-barranquilla/97>

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIÓN AL USUARIO	DE INTERÉS
Remates			08001315301620210017200
Sentencias			0800131530162020010300
Traslados Especiales y Ordinarios			08001405301520220062901
			0800131530162020009500
			0800131530162020009500
			0800131530162020028200
			0800131530162020025800
			0800131530162020025800
			08001315301620210017900
			0800131530162020024800
			0800131530162020018000
			0800131530162020025200
			0800131530162020027900
	207	07/12/2022	Ver estado
			0800131530162020007000
			08001315301620210033900
			08001315301620210033900
			08001315301620210010500
			08001315301620190033900
			080013153016202002860
			0800131530162020010000
			0800131530162020027700
			08001315301620210000200
			0800131530162020027800
			0800131530162020028300



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 44 N° 38 – II Edificio Banco Popular Piso 4°.  
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.  
CctoI6ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.-080013153016-2022-00282-00.

Verbal - Pertenencia

Demandantes: FUNDACIÓN SOCIAL ELOHIN.

Demandado: JULIO MUVDI ABUFHELE Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Asunto: Auto interlocutorio. Rechaza demanda.

Habiéndose mantenido en secretaría para que subsanara las falencias anotadas en el auto de inadmisión fechado del 6 de diciembre de 2022, notificado por estado N° 207 del 7 de diciembre de 2022, las cuales no fueron subsanadas por la parte demandante, por lo que este despacho procederá a rechazar la misma.-

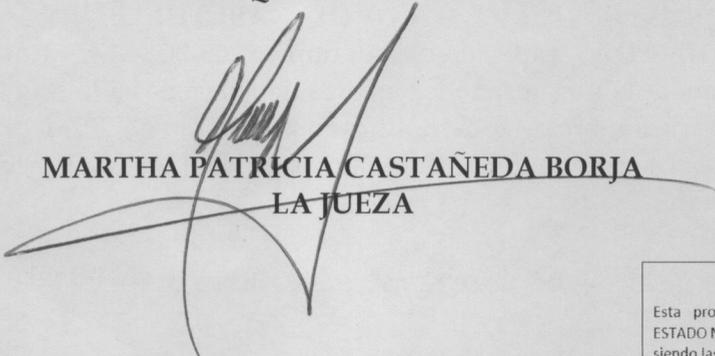
Corolario a lo anterior.-

### RESUELVE

**PRIMERO: RECHÁZAR** la presente de pertenencia elevada por **FUNDACIÓN SOCIAL ELOHIN** contra **JULIO MUVDI ABUFHELE Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, por las razones expresadas en la parte motiva de este proveído.-

**SEGUNDO: DEVOLVER** la presente demanda y sus anexos sin necesidad de desglose, previas las des anotaciones necesarias.-

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA  
LA JUEZA

#### CONSTANCIA SECRETARIAL

Esta providencia se notifica por anotación en  
ESTADO No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
siendo las 07:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Silvana Lorena Tamara Cabeza  
Secretaria